



**MÁS CERCA DE TI**

**Red de Centros Clínicos de animales de  
compañía de la Región de Murcia**

## 1. EL VETERINARIO LE AYUDA A ELEGIR MASCOTA

### Quiero una mascota:



¿Perros, gatos, aves, conejos, hurones, reptiles? Todos ellos tienen necesidades distintas. Para elegir de forma correcta y evitar el abandono posterior, consulte a su veterinario qué animal se puede adaptar mejor a sus necesidades, en función del tipo de vivienda, espacio del que dispondrá su mascota, tiempo que le puede dedicar, convivencia con niños, posibilidad de viajar, etc. Su mascota no es un juguete: hay que evitar el maltrato y el abandono. Antes de comprar una mascota, pregunte al veterinario sobre la posibilidad de adopción de animales jóvenes o abandonados. Los veterinarios disponen de información sobre las bolsas de adopción de los mismos.

## 2. EL VETERINARIO VELA POR LA SALUD DE SU MASCOTA

### Ya tiene mascota. ¿Qué cuidados necesita?

Su veterinario le indicará el plan sanitario que requiere su animal: las vacunas, las desparasitaciones interna y externa, así como el manejo y los cuidados que pueda necesitar.



### ¿Qué le doy de comer?

van cambiando con el tiempo. El veterinario le aconsejará acerca de la dieta más adecuada en función de su especie, raza, edad y estado fisiológico y de salud.

### ¿Qué enfermedades puede padecer mi mascota?

Las enfermedades de las mascotas dependen de la especie, la raza, y la zona donde vive. Su veterinario conoce las enfermedades más frecuentes en su entorno y le propondrá el plan de prevención más adecuado.



### No quiero que mi mascota quede preñada.

Su veterinario diseñará un programa de control de la reproducción a la medida de sus necesidades. De esta forma, evitaremos tener que sacrificar camadas enteras, o abandonar a los cachorritos no deseados.

## Mi mascota está enferma.

Su veterinario, después de una exploración clínica, diagnosticará qué le ocurre al animal y le recetará el tratamiento necesario. Los animales son distintos a las personas: no medique nunca a su mascota, ni deje que nadie que no sea veterinario clínico colegiado lo haga por usted. Puede perjudicar seriamente la salud de sus animales.



## 3. EL VETERINARIO VELA POR SU SALUD Y LA DE SU FAMILIA

### ¿Me puede transmitir alguna enfermedad mi mascota?

Las zoonosis son enfermedades que se transmiten de los animales a las personas. Afortunadamente, no son muchas y el veterinario las conoce y sabe como evitar su transmisión. Él le ayudará a prevenirlas con los programas de salud y manejo adecuados. Además, informará a las mujeres embarazadas sobre las precauciones que deben tener con sus mascotas. Una correcta información evitará que se tenga que desprender de su mascota.

### ¿Cómo educo a mi mascota?

El veterinario conoce el comportamiento animal, y le puede enseñar cómo educarlo con firmeza pero sin violencia, para evitar comportamientos anormales de su animal de compañía, como conductas destructivas, micción y defecación inadecuadas, agresividad, etc.

## 4. EL VETERINARIO GESTIONA LA DOCUMENTACIÓN DE SU MASCOTA

### ¿Qué documentación necesita mi mascota?

El veterinario, tras el reconocimiento y la vacunación, tramitará la cartilla sanitaria oficial que, junto con la certificación de la identificación electrónica del animal, es el documento acreditativo de la propiedad. En ella figurarán los datos del animal y de su propietario (DNI imprescindible), los tratamientos preventivos, el



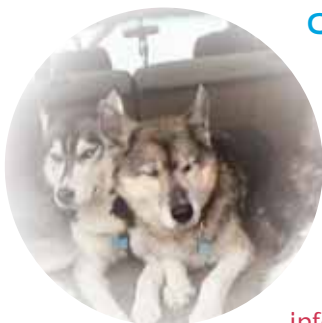
control de zoonosis y otros datos de interés sanitario, así como el control de la vacunación antirrábica, certificada con la firma del veterinario autorizado y el sello anual de lucha antirrábica.



Además, el veterinario le indicará si su mascota necesita pasaporte oficial, CITES, seguro de responsabilidad civil, licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos u otros documentos que le pueden exigir en su municipio o fuera de él.

### Quiero poder demostrar la propiedad de mi mascota.

El veterinario identificará a su mascota mediante la implantación de un microchip electrónico único para cada animal que, además de garantizar la propiedad legal ante cualquier organismo o persona, permite registrar los tratamientos sanitarios obligatorios en la base de datos oficial SIAMU. Una vez identificado el animal, su veterinario firmará el certificado de identificación en la cartilla oficial o el pasaporte, y al cabo de unos días recibirá el carnet identificador que, junto con la cartilla sanitaria, acreditarán la propiedad de su mascota



### Quiero viajar con mi mascota. ¿Qué debo hacer?

Consulte a su veterinario. Hay países que marcan unas normas muy estrictas de obligado cumplimiento para permitir la entrada de animales, y hay que conocerlas previamente y con suficiente antelación al viaje. El veterinario le indicará la documentación que necesita, informándole de los requisitos para cada país.

## 5. ¿DÓNDE PUEDO LOCALIZAR AL VETERINARIO?

**En este folleto encontrará una relación de Centros Veterinarios autorizados y homologados por el Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia. Puede acudir a cualquiera de ellos.**



Existen tres tipos de Establecimientos Veterinarios autorizados por la Organización Colegial Veterinaria, en los que el Veterinario colegiado puede atender a los animales de compañía. En función de los medios de que disponen, se clasifican en:

### **Consultorios Veterinarios**

En el Consultorio Veterinario su mascota recibirá la atención clínica necesaria referente a consultas médicas, vacunaciones, tratamientos antiparasitarios y preventivos, identificación animal y pequeñas intervenciones médico-quirúrgicas, además de la gestión de la documentación del animal.

### **Clínicas Veterinarias**

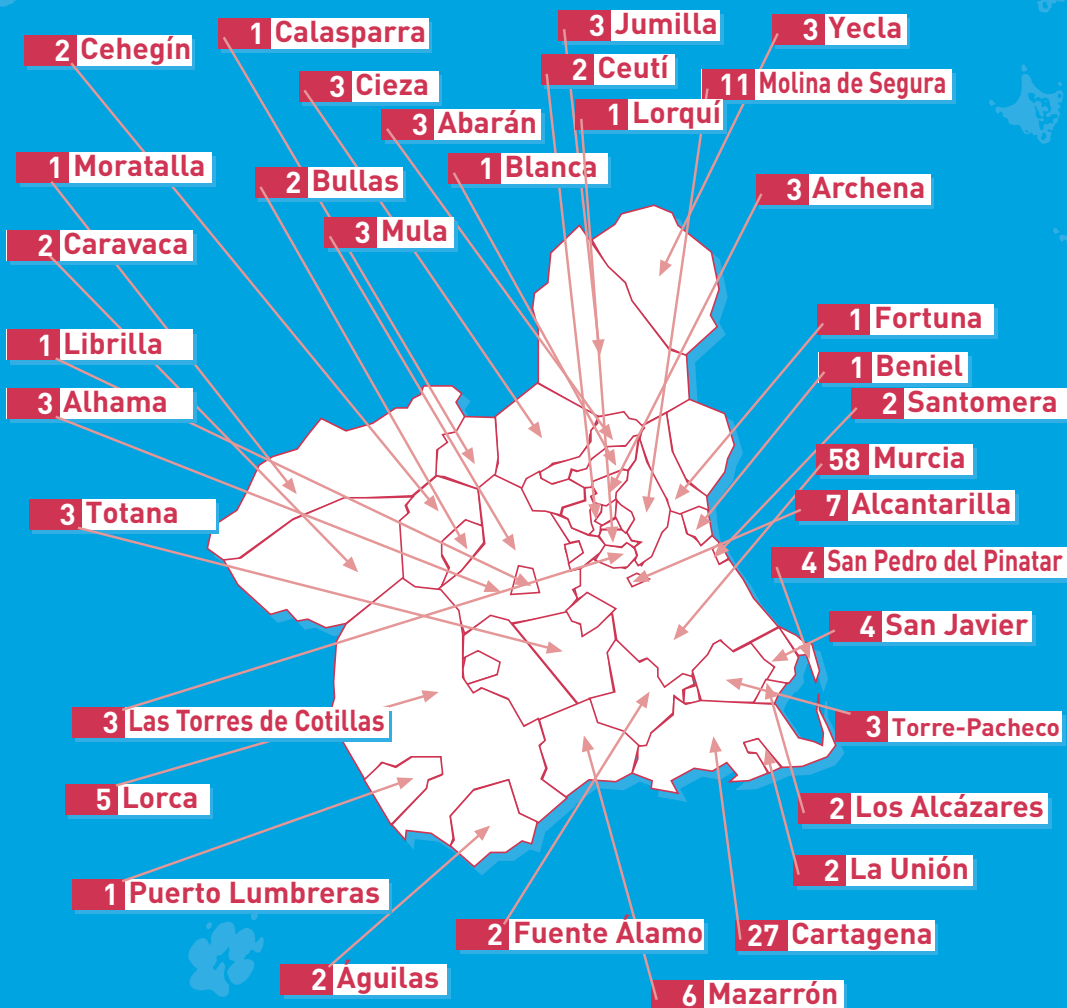
En las Clínicas Veterinarias se realizan todas las actividades de un Consultorio, así como intervenciones médico-quirúrgicas de mayor envergadura, ya que están dotados de un mayor equipamiento, que incluye métodos de diagnóstico por imagen (Rx, ecografía, etc.) y laboratorial (análisis de todo tipo), equipos de anestesia y reanimación, y ciertos servicios de hospitalización.

### **Hospitales Veterinarios**

El Hospital Veterinario dispone de todos los servicios de la Clínica de forma continuada, con salas de hospitalización independiente, y urgencias las 24 horas, y está dotado de todos los medios de diagnóstico y reanimación necesarios para intervenciones médico-quirúrgicas mayores.

En la fachada de cada Centro Veterinario autorizado figurará una placa colegial acreditativa de su catalogación e inscripción en el Registro Oficial de Centros Veterinarios de la Región de Murcia.

# COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS DE MURCIA



**Red de Centros Clínicos de animales de compañía de la Región de Murcia**

**MÁS CERCA DE TI**



**Colegio Oficial Veterinarios  
de la Región de Murcia**

Avda. Constitución, 13 • 30008 MURCIA  
murcia@colvet.es • [www.colvet.es/murcia](http://www.colvet.es/murcia)